

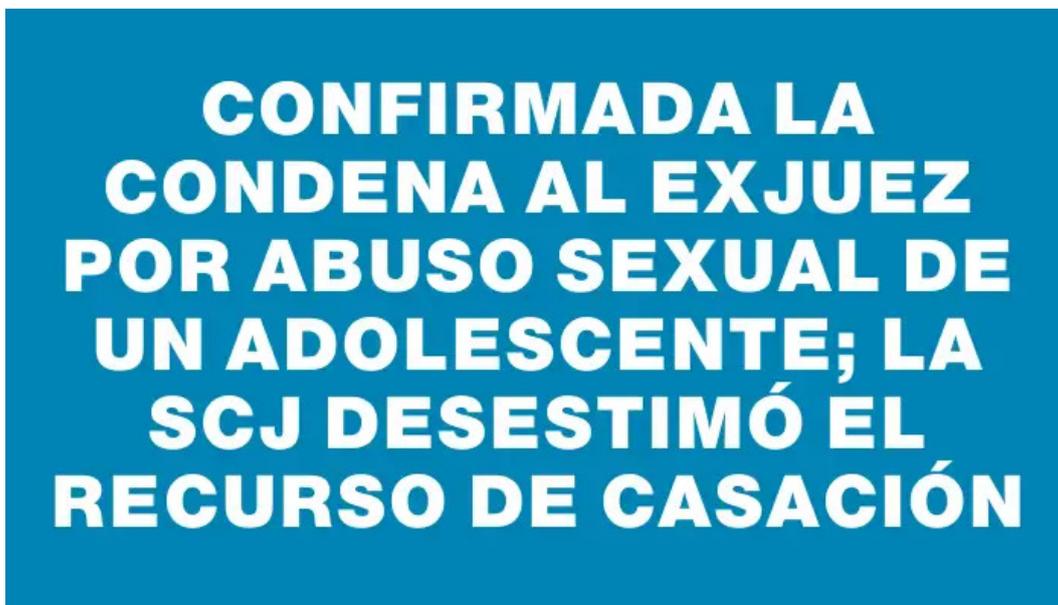
## Confirmada la condena al exjuez por abuso sexual de un adolescente; la Scj desestimó el recurso de casación

Principal



Publicada el: 13/12/24	Visitas: 91
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 7	Puntaje: 4.3

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/confirmada-la-condena-al-exjuez-por-abuso-sexual-de-un-adolescente-la-scj-desestimo-el-recurso-de-casacion\\_11454.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/confirmada-la-condena-al-exjuez-por-abuso-sexual-de-un-adolescente-la-scj-desestimo-el-recurso-de-casacion_11454.php)



*Principal*

*Confirmada la condena al exjuez por abuso sexual de un adolescente; la Scj desestimó el recurso de casación*

**En un giro judicial significativo, la Suprema Corte de Justicia respalda la decisión del Tribunal de Apelaciones que anuló la sentencia inicial en un caso de 2021.**

## **Condena Firme para Exjuez de Florida por Abuso Sexual**

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) ratificó la condena impuesta a un exjuez de Florida, Alejandro Martín Leiva González, por abuso sexual de un adolescente de 17 años en el año 2021. Esta decisión se produce tras el rechazo de un recurso de casación presentado por la defensa del condenado.

El caso se remonta al 17 de julio de 2023, cuando la Justicia inicialmente desestimó la acusación fiscal por un delito de abuso sexual especialmente agravado, exonerando al magistrado. Sin embargo, la Fiscalía apeló dicha decisión, y el 14 de diciembre de 2023, el Tribunal de Apelaciones revocó la sentencia, resultando en una condena de seis años de prisión para Leiva González.

En la audiencia, la víctima relató que el exjuez lo forzó a ingresar a un vehículo, lo trasladó a un apartamento y allí lo agredió sexualmente.

Como parte de la condena, se dictó una sanción económica que obliga al condenado a otorgar a la víctima doce ingresos mensuales.

Además, se le privó de la patria potestad o guarda, así como se le inhabilitó por diez años para el ejercicio de funciones públicas o privadas que involucren a menores de edad.

También fue incluido en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Esta resolución de la SCJ deja claro el compromiso del sistema judicial con la protección de los derechos de las víctimas y la lucha contra la impunidad en casos de abuso sexual.

Fuente: Subrayado

## **Imágenes**

# CONFIRMADA LA CONDENA AL EXJUEZ POR ABUSO SEXUAL DE UN ADOLESCENTE; LA SCJ DESESTIMÓ EL RECURSO DE CASACIÓN

*Confirmada la condena al exjuez por abuso sexual de un adolescente la scj desestimo el recurso de casacion*

## Tags

*condenado, suprema, justicia, judicial, sentencia, significativo, inicial, florida, respalda, condena, apelaciones, tribunal*

## Noticias relacionadas

**4.7 \*** *La Scj respalda a los dueños de Torre Trump en su lucha contra los costos asociados a la reestructuración de deuda*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.7 \*** *La Suprema Corte de Justicia desestima la demanda de 380 mil dólares interpuesta por Marcelo Balcedo contra su ex entrenador personal*

**4.5 \*** *Ratificaron la condena por homicidio agravado a una pareja que abandonó a su recién nacido, provocando su muerte*

**4.5 \*** *La Scj rechaza el reclamo laboral presentado por un ex empleado de las empresas de Alejandro Bulgheroni*

**4.0 \*** *La Suprema Corte de Justicia revoca la condena impuesta a la concesionaria del Argentino Hotel, que debía abonar una considerable suma a un ex asesor*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.1 \*** *Ratifican la condena a efectivos de la Guardia Republicana por el abuso sexual de dos jóvenes en 2022*

**4.3 \*** *Un hombre recibe condena por abuso sexual tras incidentes ocurridos en un ómnibus, donde agredió a una adolescente*

**4.5 \*** *Dos individuos sentenciados por casos de abuso sexual en la localidad de Flores*

## Comentarios

**Salomé Abreu**

13-12-24 04:20

*Es una buena noticia que la Justicia haya actuado y se haya mantenido firme en la condena. Este tipo de casos no pueden quedar impunes, y es clave proteger a los más vulnerables. Ojalá esto sirva de ejemplo para que nadie más se atreva a hacer algo así.*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General

género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024